



# Municipalidad de Yguazú

**UOC – Unidad Operativa de Contrataciones**

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

**E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Yguazu, 16 de septiembre de 2.025.-

## DECLARACIÓN JURADA LEY N° 7264 FONAE

**PROCESO: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025  
“CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL COL. NAC. PARAGUAY - JAPÓN. ID N°  
473.251.-**-----

Yo, Lic. Jorge González Aguilera, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Yguazu, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7264 FONAE, Declaro Bajo Fé de Juramento que:

Hemos decidido realizar el procedimiento de Licitación de la 14/2025 “**Construcción De Tinglado En El Col. Nac. Paraguay - Japón. ID N° 473.251.-** considerando la solicitud a través de la Micro planificación 2.025, remitida por la supervisión y atendiendo a las múltiples solicitudes remitida por los directivos, padres de familia, alumnos/as y comunidad de la citada localidad; ya que es de suma importancia la salubridad y comodidad en las actividades del Col. Nac. Paraguay - Japón, por lo tanto, es imperante realizar la Construcción De Tinglado de esta. El Rubro que se pretende utilizar para el pago de la presente obra corresponde al porcentaje establecido para la ejecución de proyecto de inversión de infraestructura sostenida en la Ley N° 7.264 de Fonae.

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos procedido a realizar este procedimiento de licitación debido a que la Educación debe estar en primer lugar y debemos agotar todas las Instancias posibles para cumplir con los niños/as de la Institución del Col. Nac. Paraguay - Japón, Distrito de Yguazu.

Con la ejecución del procedimiento en cuestión estamos cumpliendo con la obligación de velar por los derechos de los niños/as de nuestro distrito como así también cumplir con los reclamos de la citada casa de estudio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Lic. Jorge González Aguilera  
**Responsable de la UOC**